

4.- DACIÓN DE CUENTAS de la resolución relativa a la incorporación del remanente del ejercicio 2022.

Por el Sr. Presidente del CCIAP se da cuenta a la Junta General de la resolución de 15 de febrero de 2023, inscrita en el Libro de Decretos y Resoluciones con el número 2023/10, por la que se aprueba el expediente de modificación de créditos n.º 01/2023, del Presupuesto vigente en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, que es del siguiente tenor literal:

D. GABRIEL AMAT AYLLON, PRESIDENTE DEL CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRADOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS Y SANEAMIENTO DEL PONIENTE (ALMERIA) ha dictado la siguiente

RESOLUCIÓN

Visto las bases de ejecución del presupuesto para el ejercicio 2023 número 11 relativa a" Incorporación de Remanentes", ante la existencia de remanentes de créditos procedentes del ejercicio anterior que deben ser incorporados obligatoriamente a los correspondientes créditos del Presupuesto del Estado de Gastos del ejercicio inmediato siguiente, siempre y cuando exista para ello suficientes recursos financieros.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 47 del R.D. 500/90,

Visto Informe emitido por la Intervención.

HE RESUELTO:

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 01/2023, del Presupuesto vigente en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	161 22706 Estudios y trabajos técnicos			050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	5		27.637,81	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
I	87000 Para gastos generales			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		27.637,81		
Suma Total						27.637,81	27.637,81	

Altas en Aplicaciones Presupuestarias de Gastos

Programa.	Económica	Descripción	R e m a n e n t e Incorporado
161	22706	Estudios y trabajos técnicos	27.637,81

Altas en Conceptos de Ingresos

Económica	Descripción	IMPORTE
87000	RMNTE TESORERIA: GASTOS GRALES	27.637,81
	TOTAL	27.637,81

SEGUNDO. *Dar cuenta a la Junta General del Consorcio de la Resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.”*

El presente documento ha sido firmado electrónicamente, de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por el Presidente del CCIAP en la fecha que se indica al margen del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.